



PROCESO: LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE: WENDY YINNETH GALVAN PACHECO
DEMANDADO: CAMILO ANDRÉS MONTEALEGRE GUZMÁN
RADICACION: 2019-00357

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 30 de agosto de 2022. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

No se da tramite al trabajo de partición allegado el 23 de agosto de 2022 por el apoderado judicial de la parte demandante, como quiera que el proceso se encuentra suspendido, de acuerdo al recurso de apelación que se concedió en el efecto suspensivo en la audiencia celebrada el 16 de mayo de 2022.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/

